NARCISO PLUTARCO LOMELI ENRIQUEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 01 DE CIHUATLÁN, JALISCO.

LIC. ODILÓN CAMPOS NAVARRO
Notario Público No. 1 de Tuxpan, Jal.



1941-2020

Incorporándome a las actividades notariales en el ámbito internacional por el año 1987, tuve la oportunidad y privilegio de conocer al señor licenciado y notario público don Narciso Plutarco Lomelí Enríquez, ya entonces dinámico participante en la Unión Internacional del Notariado Latino. Hablar de las cualidades de quienes ejercen la fe pública extrajudicial, es tanto como abordar las propiedades y circunstancias que los distinguen. Su personalidad se encuentra marcada con trazos enérgicos, fuertes e indelebles. Recuerdo que una de las conversaciones habidas me indicaba que el profesional del derecho que sea notario debe tener cualidades nítidas, categóricas y barnizadas de una fresca brillantez.

Nuestro inolvidable "Chicho" nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 29 de octubre de 1941, hijo del profesor y poeta Plutarco Lomelí Padilla y de la señora Sara Enriquez González (ambos alteños). Estuvo casado con la señora doña Alicia Acosta Curiel durante 53 años, formando una bella familia, dentro de la cual tenemos a nuestro colega y gran amigo don Juan Emilio Lomelí Acosta, titular de la notaría pública número 7 de Tonalá, Jalisco.

Sus actividades profesionales las realizó con probidad, entrega y responsabilidad a partir de que obtuvo la licenciada en derecho en el año de 1967, ingresando luego al Poder Judicial de la Federación como Secretario de Juzgado de Distrito en Mazatlán, Sinaloa; posteriormente como defensor de oficio federal en el Tribunal Unitario de Tercer Circuito. Posteriormente, ingresa a la administración pública municipal de Guadalajara, como jefe de apremios, a la vez que desempeñaba funciones docentes en varias universidades entre las cuales se encuentran la Universidad Femenina de Guadalajara, la Escuela Normal Superior del Estado de Jalisco, en el Seminario Diocesano de Nuestro Señor San José de la capital del Estado y principalmente como catedrático durante muchos años en las Facultades de Comercio y Administración en la Universidad de Guadalajara.

Obtuvo su fiat de notario público en el año de 1980 adscrito al Municipio de Cihuatlán, Jalisco, ejerciendo la función fedataria hasta su deceso en el año 2020.

Incansable en el estudio de las ciencias jurídicas a la vez que ejercía el notariado en su adscripción, llevó a cabo diplomados En la Universidad Nacional Autónoma de México en Derecho Notarial; en la Universidad de Colima, en Derecho Mercantil y Portuario y en Derecho Procesal Civil, Mercantil y Administrativo.

Su interés siempre creciente en el derecho internacional en lo general en lo que logro ser miembro de la Academia Mexicana de Derecho Internacional y de la Mexican-American Bar Asociación; y en el derecho notarial en lo particular, aunado a su incansable participación en eventos académicos internacionales en el seno de la Unión Internacional del Notariado y adicionado a su gran sentido de la amistad y el afecto siempre pródigo a todos los colegas de los 89 países que la conforman, determinó que fuese designado delegado sectorial para América Central y el Caribe en la mencionada Unión, en la que fue ascendiendo llegando a ser delegado general nacional ante la UINL, pero a la vez participando activamente en la Comisión de Asuntos Internacionales del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

Recuerdo con claridad como "Chicho" a pesar de estar disminuido de sus facultades motrices, que a la postre lo llevaron a una silla de ruedas, nunca faltó a reuniones nacionales e internacionales de las comisiones que tenía a su cargo.

Habiendo hecho ya una semblanza de sus actividades profesionales, quiero transmitir algunos de los pensamientos siempre manifestados por "Chicho" en el ámbito internacional notarial:

Decía que el arte de ejercer el derecho se desarrolla en funciones de: Legislare, Ministrare o hacer cumplir la norma característica de la administración; Iudicare, función de resolver los conflictos entre intereses encontrados; Postulare, misión del defensor, del abogado; Respondere, resolver dudas y Cavere, prevenir que es la función concreta y específica del notario. Que nunca olvidara que la norma esta hecha para servicio de la vida y no la vida para aplicar las normas.

Que los notarios nunca debemos olvidar nuestra misión de asesorar a quienes nos demandan consejos imparciales; que en los hechos el notario debe fijar la exactitud de lo que ve, oye o percibe por sus sentidos y en la esfera del derecho, captar siempre la autenticidad y fuerza probatoria de las declaraciones de voluntad de las partes en el instrumento público redactado conforme a las leyes.

En fin, ahora que don Narciso Plutarco Lomelí Enríquez se nos ha adelantado en el camino, todos los que lo conocimos, convivimos, acompañamos en nuestra actividad profesional, en la vida familiar y social, no se puede sino reconocer en él a un Señor Notario, a un ejemplar padre de familiar, a un ser humano en toda la extensión de la palabra y agradecer al Todopoderoso la oportunidad de haberlo conocido, con la seguridad de que en la eternidad tiene la satisfacción del deber cumplido en todos sus principios éticos, sociales y que guardamos en nuestro corazón el grato recuerdo de nuestro querido "Chicho".

Con el afecto, la amistad y la gratitud de siempre.

COLEGIO DE NOTARIOS
DEL ESTADO DE JALISCO